

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6335 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal.

ANUNCIA

Que en el procedimiento número 673/07, por auto de fecha 21 de diciembre de 2017 se ha declarado concluido el concurso voluntario al deudor Filodoxia, S.L.U. con CIF n.º B92709278 inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4007, libro 2198, folio 123, sección 8.ª, hoja MA 82978.

Málaga, 31 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006777-1